



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR

---

### AVISO

#### **“CONTROL DE VELOCIDAD POR RADAR”**

SE RECUERDA QUE, EN ARAS DE EVITAR SITUACIONES DE PELIGRO PARA LOS VIANDANTES, ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ LIMITAR LA VELOCIDAD DE VEHÍCULOS DENTRO DE LOS CASCOS URBANOS DE LACHAR Y PEÑUELAS A UN MÁXIMO DE 30 KM/H.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

LÁCHAR, 5 DE FEBRERO DE 2020

LA ALCALDESA

FDO. M.<sup>a</sup> NIEVES LOPEZ NAVARRO